

DS/26



(*) mides

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 ABR. 2010

VISTO: La invitación cursada al Señor Luis Acosta, del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), para participar de la reunión de planificación del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), que se desarrollará los días 12 y 13 de abril de 2010, en la ciudad de Madrid, España; de la Reunión de alto nivel de Directores Generales de Juventud de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2010, en la ciudad de Jerez de la Frontera, España; y de la XLV Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), a celebrarse el 16 de abril de 2010, en la ciudad de Cádiz, España;-----

RESULTANDO: I) que estas actividades se realizarán entre los días 12 y 16 de abril del presente año;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Luis Acosta;-----

II) que la organización anfitriona se hará cargo de los gastos por concepto de pasajes aéreos quedando de cargo del Ministerio de Desarrollo Social los viáticos por concepto de alojamiento, alimentación y traslado;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15809 de 8 de abril 1986; los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148 de 3 de abril de 1992; el decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/2009 de 2 de enero de 2009;-----

110 443000

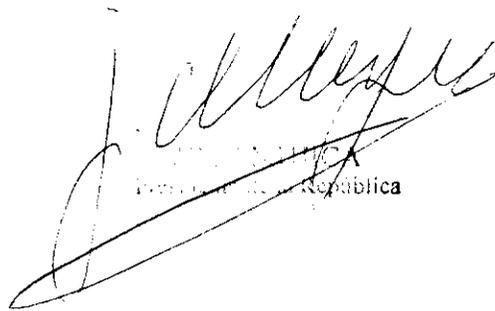
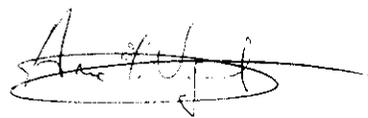
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Luis Acosta, del Instituto Nacional de la Juventud (INJU), quien participará de la reunión de planificación del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), que se desarrollará los días 12 y 13 de abril de 2010, en la ciudad de Madrid, España; de la Reunión de alto nivel de Directores Generales de Juventud de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2010, en la ciudad de Jerez de la Frontera, España; y de la XLV Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ), a celebrarse el 16 de abril de 2010, en la ciudad de Cádiz, España.-

2°.- Otórgasele un viático de U\$S 1752 (dólares americanos mil setecientos cincuenta y dos) correspondientes a tres días al 100% en la ciudad de Madrid y a tres días al 100% en la ciudad de Cádiz, de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2010, según el decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-



República